



Sustanciación	Nº 434
Radicado	05266-31-03-003-2018-00030-00
Proceso	Ejecutivo Prendario
Demandante (s)	Bancolombia S.A.
Demandado (s)	Mauricio Gaviria Arbeláez
Asunto	Incorpora y pone en conocimiento.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Veintidós (22) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Se incorpora y pone en conocimiento de las partes para lo que consideren pertinente, la inscripción efectiva del oficio de levantamiento de la medida cautelar, por parte de la Secretaria de Movilidad de Cartago Valle del Cauca, remitida al correo electrónico del despacho el 02 de diciembre de 2020 y el 12 de enero de 2021 (Fls.06-07 y 13-14 del expediente digital).

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

02